



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 10 MAY 2012

VISTO:

La nota de la Dra. Silvia Estevao Belchior, Directora del Proyecto de Investigación "Linfoadenitis Caseosa, estudios del agente causal, orientados al diagnóstico, control y erradicación de la enfermedad en ovinos de Chubut" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la baja de la alumna Cecilia Eito, y la incorporación de las alumnas Rocío Toledo y Ailin Williams, a partir del 01 de Marzo del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI 823 "Linfoadenitis Caseosa, estudios del agente causal, orientados al diagnóstico, control y erradicación de la enfermedad en ovinos de Chubut"

Toledo Rocío	ALTA
Williams Ailin	ALTA
Eito Cecilia	BAJA

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 129-12

Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.